



Referencia:	2022/1906F
Procedimiento:	Presupuesto general 2022.
Interesado:	
Representante:	
CONCEJALIA DE HACIENDA	

MEMORIA DE ALCALDÍA
PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL 2022

D^a Mariola Guevara Cava, en calidad de Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Alhama de Murcia, en ejercicio de las funciones encomendadas por el mismo, presento el proyecto de Presupuesto General del ejercicio económico 2022, y de conformidad con lo previsto en el artículo 168.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y en el artículo 18.4 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988, en Materia Presupuestaria, se emite el siguiente

INFORME

PRIMERO. LEGISLACIÓN APLICABLE.

- Los artículos 162 al 171 y 193.bis del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.
- Los artículos 22.2 e) y el artículo 47.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.
- Los artículos del 2 al 23 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.
- La Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, por la que se aprueba la Estructura de los Presupuestos de las Entidades Locales.
- La Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.
- El artículo 16 del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su Aplicación a las Entidades Locales.
- REGLAMENTO (UE) N o 549/2013 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 21 de mayo de 2013 relativo al Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales de la Unión Europea (SEC-2010).
- Guía para la determinación de la Regla de Gasto del artículo 12 de la Ley Orgánica



Ayuntamiento de Alhama de Murcia

2/2012, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera para Corporaciones Locales (IGAE).

- El artículo 4.1 h) del Real Decreto 1174/1987, de 18 de septiembre, por el que se regula el Régimen Jurídico de los Funcionarios de la Administración Local con Habilitación de Carácter Nacional.
- Las Reglas 55 y siguientes de la Orden EHA/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local.
- Ley de Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2022.

SEGUNDO. INGRESOS Y GASTOS. El Proyecto del Presupuesto General para el ejercicio económico de 2022 está integrado por el Presupuesto único de la Entidad Local y no presenta déficit inicial, conforme a lo establecido en el artículo 165 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo. Se presenta el siguiente resumen por capítulos:

PROYECTO DE PRESUPUESTO 2022 INGRESOS			
CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE	%
1	IMPUESTOS DIRECTOS	10.939.090,18	47,96
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	1.118.431,72	4,90
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	3.384.331,31	14,84
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7.333.652,83	32,16
5	INGRESOS PATRIMONIALES	31.493,96	0,14
6	ENAJENACIÓN INVERSIONES REALES	0,00	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00
		22.807.000,00	100,00

PROYECTO DE PRESUPUESTO 2022 GASTOS			
CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE	%
1	GASTOS DE PERSONAL	8.983.456,62	39,39
2	BIENES Y SERVICIOS CORRIENTES	11.513.680,49	50,49
3	GASTOS FINANCIEROS	38.360,58	0,17
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.180.802,27	5,18



Ayuntamiento de Alhama de Murcia

5	FONDO DE CONTINGENCIA	0,00	0,00
6	INVERSIONES REALES	1.085.839,25	4,76
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	4.000,00	0,02
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00
		22.806.139,21	100,00%

Este proyecto presupuestario establece una previsión inicial de crecimiento del 4,76% con respecto al presupuesto del año anterior, lo que supone un aumento de 1.036.000 euros.

El contexto económico y social actual sigue condicionado por la pandemia de la Covid-19, aunque afortunadamente con la menor gravedad que en momentos anteriores, y que ha supuesto un antes y un después en nuestras vidas, un cambio radical en el modo de relacionarnos y de entender el mundo en el que vivimos. Ha impactado de una manera directa sobre nuestro sistema sanitario, pero también sobre un tejido social y económico debilitado como consecuencia de dos años de lucha contra la enfermedad.

En estos últimos días, ha irrumpido en la escena mundial el conflicto bélico que ha supuesto la invasión de Ucrania por parte de Rusia y que va a afectar directamente al corazón del continente europeo. Se verán incrementados aún más los costes de varias materias primas, especialmente del gas y el petróleo, que se suman al ya tensionado mercado energético de la electricidad y el transporte, lo que ya está provocando un incremento de la inflación.

Todo ello afecta de manera directa e indirecta a la financiación de este Ayuntamiento y condiciona la conformación del presupuesto. Aun así, las proyecciones de ingresos y gastos, en cuanto a su evolución tendencial, están contempladas desde el control del gasto corriente para seguir siendo eficientes.

Durante gran parte del pasado año 2021 hasta hoy, se ha venido produciendo una recuperación constante con nuevas inversiones empresariales, activación del sector servicios y creación de empleo. Esta situación permite aventurar un mejor comportamiento del mercado en la práctica totalidad de los sectores y, con ello, de mayor estabilidad de la situación financiera de las entidades locales. Las previsiones de activación económica, todavía bajo el impulso del gasto y las reformas del *Plan de Recuperación y Resiliencia* del Gobierno de España, permitirán estimular la inversión pública y privada.

Las Entidades Locales debemos jugar un papel importante en la implementación de la Agenda Urbana Española en el marco del citado *Plan*, al objeto de poder contribuir desde nuestro ámbito a la reactivación económica. En este sentido, el Ayuntamiento está en pleno proceso de elaboración de un *proyecto integral de municipio* denominado 'Agenda Urbana Alhama de Murcia 2030', que en este momento está en su fase de prediagnóstico y que permitirá determinar objetivos estratégicos de presente y futuro.

Los fondos europeos *Next Generation* van a ser también una oportunidad en la que el Ayuntamiento va a participar en la solicitud de financiación para poner en marcha proyectos que facilitarán la renovación del parque móvil municipal a través de vehículos eléctricos, culminar la



Ayuntamiento de Alhama de Murcia

modernización de espacios municipales escénicos (casa de cultura), el autoconsumo eléctrico en instalaciones municipales (colegios públicos, escuelas infantiles, centros deportivos,...), el impulso en la escolarización en el primer ciclo de educación infantil (0-3 años. CAI Los Cerezos) y la rehabilitación y regeneración de barrios.

En la misma línea de años anteriores, también, en este Presupuesto 2022, hemos ampliado recursos para acometer actuaciones e inversiones financiadas con *el remanente-ahorros* para seguir contribuyendo al estímulo de la economía local y continuar en la senda iniciada en el año 2015, posibilitando una mejora y renovación de las infraestructuras y servicios públicos para, entre otras, prestar mejores servicios a nuestros vecinos y vecinas.

Los **INGRESOS** previstos para 2022, se han consignado en base a las previsiones aportadas desde la Tesorería e Intervención Municipal, en relación con lo recaudado en el ejercicio 2021, teniendo en cuenta también determinadas situaciones y particularidades que a continuación exponemos, así como el contexto económico actual:

El **Capítulo 1** (Impuestos Directos: **IBI, Vehículos, Impuesto de Actividades Económicas y Plusvalías**) tiene un peso vital en la estructura del presupuesto de ingresos. Representa el 47,96%. Al estar las reglas fiscales suspendidas para este ejercicio 2022, se presupuesta con un criterio intermedio entre el principio de caja y de devengo, es decir, teniendo en cuenta los ingresos recaudados en el ejercicio 2021, tanto de corrientes como de cerrados que no sean extraordinarios, así como los derechos reconocidos. Con respecto al ejercicio anterior, se produce un aumento presupuestario del 5,00 %, es decir, 521.050,08 €.

Hay que reseñar que los cambios en los tipos impositivos aplicados a partir del ejercicio 2020 han supuesto un salto cualitativo en nuestro bienestar social, permitiendo aumentar el límite de la regla de gasto, dejando un margen también para realizar inversiones sin necesidad de acudir al endeudamiento. De esta forma el Ayuntamiento puede financiar con recursos propios la ejecución de competencias que no son suyas, pero que resultan fundamentales para los alhameños y alhameñas, especialmente para sectores de población más desprotegidos, como son los niños y niñas, con la prestación del servicio de escuela infantil y atención a la infancia o la realización de obras de inversión en los colegios, así como nuestros mayores con las numerosas prestaciones en materia de servicios sociales, al mismo tiempo que avanzan en la igualdad de oportunidades y en la conciliación de la vida laboral y familiar.

Los nuevos **padrones de IBI** se verán incrementados para este ejercicio de 2022 como consecuencia de las inspecciones llevadas a cabo durante el pasado año 2021. A ello hay que sumar una mejora de la gestión recaudatoria y una mayor facilidad para los trámites del usuario a través de la Sede Electrónica.

Se produce un continuo ascenso en el **padrón de vehículos** por la incorporación de unidades provenientes de empresas, fundamentalmente.

El impulso de la actividad económica sitúa nuestro municipio como un punto importante de atracción de industrias que favorecen un aumento consolidado del padrón del **IAE**.

Por el contrario, respecto el impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana (IIVTNU), comúnmente conocido como '**Plusvalías**', hay que tener presente las consecuencias de la última sentencia del Tribunal Constitucional del día 26 de octubre del pasado año 2021 y su posterior traslación a un Real Decreto Ley de nueva regulación en



Ayuntamiento de Alhama de Murcia

noviembre. Es difícil hacer una estimación de los nuevos ingresos cuando no contamos con las herramientas que permitan clarificar de qué manera actuarán los contribuyentes sobre las dos opciones de cálculo del impuesto. Aún así, hemos sido prudentes aplicando una estimación presupuestaria a la baja del 30% con respecto al año anterior. Además, los ayuntamientos estamos obligados a modificar, en el plazo de seis meses desde la entrada en vigor de este Real Decreto-Ley 26/2021, las respectivas ordenanzas fiscales para adecuarlas a lo dispuesto en el mismo. Durante este mes de marzo se llevará la propuesta al Pleno.

El **Capítulo 2** (Impuestos Indirectos): **ICIO** impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras. El importe presupuestado es superior al del año pasado en un 7,5%. Con la previsible vuelta a la normalidad se espera incrementar estos ingresos con mayores inversiones empresariales durante este ejercicio y así estimular mediante bonificaciones fiscales las contrataciones por fomento del empleo a personas en riesgo de exclusión social y mujeres víctimas de violencia de género, así como por obras que apliquen energías renovables.

El **Capítulo 3** (Tasas, precios públicos y otros ingresos). La situación mejoró en 2021 con respecto al año 2020, y hoy, volvemos a un presupuesto similar a ejercicios previos a la pandemia, incluso sustancialmente superior en algunas partidas como consecuencia de la recuperación de la actividad económica y social. Durante 2021 recuperamos actividades y servicios municipales que ahora en 2022 esperamos que se consoliden. Los que más se ven incrementados son las licencias urbanísticas, la tasa de expedición de documentos, la retirada de vehículos de la vía pública, los vados de vehículos, la ocupación vía pública -mercado-, la plaza de abastos, la tasa de apertura de zanjas y escombros, las escuelas infantiles, el proyecto educaverano, el programa 'Un ratito más', las escuelas deportivas, el uso de instalaciones deportivas y las sanciones por infracciones urbanísticas. En el apartado de multas circulación, el incremento es debido a la puesta de marcha de controles para la prevención del consumo de sustancias estupefacientes. En contraposición, baja el presupuesto en la partida de otras multas y sanciones que tienen que ver con las ordenanzas y ley de seguridad ciudadana.

Se presupuestan también ingresos puntuales que tienen que ver con el cobro de cuotas de urbanización por valor de 206.065,79 €. Además, el servicio que recogida de residuos sólidos urbanos tiene previsto empezar a funcionar durante este año 2022, una vez adjudicado el nuevo contrato, al que se suma la prestación del servicio en el Condado de Alhama, con una recaudación estimada de 100.000 €.

El incremento total del capítulo 3 es de 502.987,27 €, un 17,46%.

En el **Capítulo 4** (Transferencias -subvenciones- corrientes). Se recogen las previsiones de transferencias corrientes, en base a los compromisos previstos o ya concertados en favor del Ayuntamiento.

En este capítulo se incluyen, entre otras, las transferencias de la Administración General del Estado que recibimos todos los años como participación en los tributos del Estado (PIE). En este



Ayuntamiento de Alhama de Murcia

caso, la previsión de ingresos se incrementa sustancialmente respecto a lo presupuestado en 2021, al haber reconocido ingresos (de 2021) que se estima que sean consolidados en 2022.

Lo que recibimos del Estado supone más del 24% del total del presupuesto, y su aumento con respecto a 2021 es del 9,84%.

Como contrapunto tenemos que seguir denunciando 1. la necesidad que tenemos los Ayuntamientos de que la Comunidad Autónoma asuma sus *competencias* que estamos prestando y financiando desde el Ayuntamiento en políticas educativas y sociales fundamentalmente, con un costo neto anual de más de 1 millón de euros, que van a costa del bolsillo de los alhameños. 2. Que el Gobierno regional sigue incumpliendo flagrantemente la constitución española al no dotar a los municipios de una Ley de Financiación Local.

Como ejemplo del capítulo de subvenciones por parte de la Comunidad Autónoma destaca de manera negativa la bajada de 50.000 euros para la financiación del programa de policías locales.

En el **Capítulo 5** se recogen como **ingresos patrimoniales**, rentas de bienes inmuebles, concesiones y aprovechamientos especiales. En relación con otros ingresos patrimoniales, en los que la partida más representativa en años anteriores han sido los ingresos del canon de la empresa que gestiona el servicio de saneamiento y abastecimiento de agua potable, tenemos que recordar que durante este año 2022 y después de un largo periodo en el que la empresa ha recurrido sistemáticamente a los tribunales de justicia, con resultado favorable a los intereses del Ayuntamiento, está prevista la puesta en marcha de la nueva empresa pública del agua, que cuenta con el consenso de todos los grupos políticos de la Corporación municipal.

Por prudencia, no se ha presupuestado ingreso por la liquidación del servicio citado, lo que no obsta para que el hayamos puesto en marcha un proceso de revisión de la liquidación por finalización del mismo, en la que estimamos habrá un saldo favorable al Ayuntamiento.

Inicialmente no se recoge previsión de ingresos en el **capítulo 6**, aunque estamos pendientes de llevar a cabo en los próximos meses la compra efectiva de las oficinas de Polaris World en Torre Pacheco, adjudicadas al Ayuntamiento de Alhama a través de subasta y la intención es proceder a la venta de dicho inmueble a través de los procedimientos legales previstos.

No se recogen ingresos en los **capítulos 7, 8 y 9** dado que no está previsto enajenar activos financieros, ni concertar préstamos, siguiendo así la línea de este equipo de Gobierno de no acudir a créditos bancarios para financiar gastos. Las posibles transferencias de capital que se reciban para financiar inversiones, se generarán a lo largo del ejercicio a través de la correspondiente modificación presupuestaria.

Durante estos últimos siete años hemos avanzado en la transformación de nuestro municipio, en la forma de hacer política, cercana a nuestros vecinos, con la máxima transparencia, participación ciudadana (interrumpida de manera abrupta a consecuencia de la pandemia en estos dos últimos años) y rendición de cuentas.



Ayuntamiento de Alhama de Murcia

La legislatura pasada pagamos todas las deudas que arrastraba este Ayuntamiento, dejándolas a cero, y somos de los pocos municipios del territorio nacional que pueden decirlo. Eso nos ha permitido avanzar en la mejora de infraestructuras y eficiencia energética, con unas inversiones reales en el periodo 2015-2021 de 11,1 millones de euros, sin olvidar el resto de inversiones en obras de mejora y renovación de las redes de abastecimiento y saneamiento, por importe de 6 millones de euros, fundamentales para la modernización urbana. Y vamos a seguir en esa línea de trabajo.

Hemos posibilitado más y mejores políticas educativas, de desarrollo local y empleo, de participación ciudadana -por ejemplo, a través de los presupuestos participativos-, de medio ambiente, de seguridad, de cultura y patrimonio, de deportes, de juventud, de bienestar animal, de pedanías, de fiestas populares, calidad urbana, de atención al vecino, y de servicios sociales, entre otras, que han transformado Alhama, tanto en servicios como en infraestructuras, posibilitando un mayor y mejor desarrollo de nuestro municipio. Todo ello en contexto social y sanitario como no se había vivido en el último siglo, haciendo frente a la pandemia y centrando todos los esfuerzos en proteger a la población y reactivar la economía local, a través del presupuesto municipal, dotando de capital económico y recursos a los sectores más afectados, con mayores inversiones y políticas sociales, sin dejar a nadie atrás.

La suspensión de las reglas fiscales nos permite destinar nuevamente una parte los *superávits acumulados* a políticas de inversión necesarias para, entre otras, seguir ampliando y mejorando infraestructuras, regenerando zonas mejorando la movilidad, creando espacios medioambientales, de ocio y tiempo libre saludables, así como las políticas de eficiencia energética que, por un lado, contribuyen al sostenimiento del medio ambiente, mediante la reducción de emisiones de CO2 y la reducción de la huella de carbono y, por otro, permiten un importante ahorro económico, todo ello sin poner en peligro la sostenibilidad financiera.

En cuanto a los **GASTOS 2022** (créditos iniciales), se ha tenido en cuenta, entre otros puntos, la subida salarial prevista en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2022, el cumplimiento de los contratos y compromisos en vigor, así como una evolución de la tendencia de los demás gastos, teniendo en cuenta el mantenimiento de numerosas competencias impropias en materia de educación o servicios sociales, gracias en parte, al ahorro obtenido en estos últimos ejercicios en materia de residuos y energía eléctrica. Aunque la situación actual nacional e internacional nos haga ser cautos a consecuencia del incremento del precio de la electricidad y del gas, acentuado aún más por el conflicto bélico en Europa del Este y que tiene su reflejo en el presente presupuesto con un importante incremento.

Pasan a detallarse de forma más pormenorizada los créditos previstos:

Capítulo 1. gastos de personal: se ha tenido en cuenta la subida salarial (2,0%) prevista en la LPGE2022. Además, se ha procedido a realizar determinadas adecuaciones retributivas con



Ayuntamiento de Alhama de Murcia

carácter singular y excepcional, por el contenido de los puestos de trabajo y por la revisión de complementos entre puestos con funciones equiparables que benefician a una veintena de empleados públicos.

En la misma línea trazada en años anteriores de cualificación de todos los departamentos, se ha creado una nueva plaza de Ingeniero Técnico/a Informático y de Redes, ya que es fundamental para garantizar una prestación de servicios adecuada en el área de Nuevas Tecnologías - Informática-, especialmente tras lo ocurrido con el ciberataque de noviembre de 2019. Los retos son de especial trascendencia y guardan relación con la protección de datos y el esquema nacional de seguridad, además de la implementación continua de las TICs. También se ha creado un nuevo puesto de trabajo de administrativo/a en el área de Seguridad Ciudadana.

Se incrementa el presupuesto de manera sustancial en el capítulo de productividad, manteniendo el servicio de especial disponibilidad de Policía Local e incluyendo los retenes de electricidad, servicios y el de informática, de nueva creación.

Cabe recordar que tenemos un reto por delante importante para dotar de mayor estabilidad a la plantilla de empleados públicos a través del Plan de Ordenación de Recursos Humanos (estabilización y consolidación), que con carácter excepcional afrontará durante los próximos meses procesos selectivos de personal para proveer plazas (30 aprox.) que actualmente están ocupadas en interinidad.

Durante estos siete años, hemos realizado un gran esfuerzo para dotarnos de más personal, con el objetivo de prestar un mejor servicio público, a pesar de las limitaciones legales y de la pandemia. Hemos tenido que buscar otras alternativas como la realización de programas de tres años para la contratación de funcionarios interinos para no dejar paralizadas actuaciones esenciales. En este sentido cabe destacar este año 2022 que las áreas de Bienestar Social, Igualdad y Secretaría, han sido reforzadas mediante la contratación de personal.

Hay que reseñar también que hemos avanzado en la mejora de las condiciones de Seguridad y Salud Laboral de los empleados municipales, así como en la conciliación laboral y familiar a través de los acuerdos alcanzados para combinar el trabajo presencial y telemático.

En consonancia con lo ejecutado en ejercicios anteriores, se contempla que, al menos 200.000 euros de este capítulo I de Personal de créditos iniciales no van a ser ejecutados, dada la existencia de plazas vacantes que no han sido objeto de oferta de empleo público o que están o estarán en el inicio del proceso de selección en estos primeros meses del año, y que no serán cubiertas hasta bien entrado el ejercicio. Por esa razón no se dotan en el Presupuesto todos los créditos relativos a la plantilla. En la ejecución del presupuesto de este capítulo durante estos años atrás, se ha cumplido sobradamente el ahorro estimado sin perturbar la estabilidad



presupuestaria.

El capítulo 1 de Personal se incrementa en 661.730,92 €, un 7,95% más con respecto al de 2021.

Capítulo 2, gastos corrientes en bienes y servicios:

Se han contemplado los diversos contratos y compromisos actualmente en vigor. Especial mención merece en la presente Memoria al *servicio de prestación de recogida de basura y limpieza viaria*, a través de un nuevo contrato, ampliando las zonas y días de recogida a nuevos sectores y que se encuentra en proceso de adjudicación.

En el pasado Pleno ordinario del mes de enero se aprobó el expediente de contratación para el nuevo servicio de *limpieza de edificios públicos*, que recoge un plan de mejora y control continuo del servicio.

Durante los próximos meses se pondrán en marcha procesos de licitación de varios contratos que, al igual que los dos señalados, van a suponer un esfuerzo presupuestario muy significativo gracias a la mejora de las condiciones contractuales. Es el caso de 1. *Actividades acuáticas y colectivas en sala y asesoramiento en gimnasio de las instalaciones deportivas*, 2. *Servicios integrales de conserjería, mantenimiento y control del agua de piscinas, jardinería y limpieza diversas en instalaciones deportivas* y 3. *Limpieza, mantenimiento y conservación de jardines y zonas verdes*.

Tal y como mencionaba anteriormente, otro aspecto tenido en cuenta en el presupuesto es el encarecimiento de la electricidad y el gas a consecuencia de la crisis energética, agravado ahora por el estallido del conflicto entre Rusia y Ucrania que ha disparado aún más los precios.

El Presupuesto en este capítulo 2 se ha incrementado en 803.504,18 € y supone un 7,5% de subida con respecto al año anterior. Todo ello y fundamentalmente por las razones ya expresadas de mejoras de contratación de servicios y la crisis energética que estimula la subida de precios del gas y la electricidad.

Además, el presupuesto de gasto corriente de 2022 va a posibilitar, entre otras:

1. Refuerzo en la gestión de residuos selectivos a través del ecoparque-las salinas;
2. Recuperación del presupuesto de la concejalía de Festejos para las fiestas patronales y la fiesta de Los Mayos a los niveles prepandemia;
3. Servicio de autobús directo para los vecinos que se tengan que desplazar al hospital Virgen de La Arrixaca;
4. Mantenimiento de los servicios en la prevención contra el absentismo y el abandono escolar y medidas alternativas a la expulsión de alumnos/as en institutos;
4. Refuerzo del contrato para la prestación del servicio en el centro municipal de Atención Psicosocial;
5. Mantenimiento de los servicios de ayuda a domicilio para personas dependientes, así como para los centros de día de mayores y con discapacidad;
- 6.



Ayuntamiento de Alhama de Murcia

Refuerzo educativo para adolescentes de los institutos; 7. Mejora en la gestión de los bienes municipales; 8. Mejora en la gestión de la difusión turística, entre muchos otros.

Dentro de este año 2022, está previsto reactivar actuaciones de programas aprobados en los presupuestos participativos 2019/2020 por valor de 24.000 €, dentro de las concejalías de Medio Ambiente, Bienestar Social, Mayores, Igualdad, Salud, Educación, Juventud, Deportes y Pedanías.

A efectos presupuestarios, se contempla y prevé, en consonancia con lo ejecutado en el ejercicio 2021, que al menos 1.000.000,00 euros de los créditos iniciales no serán finalmente utilizados.

Capítulo 3. gastos financieros:

Se recoge una previsión sensiblemente superior al ejercicio anterior por *gastos de comisiones bancarias por operaciones*.

Se pretende facilitar la colaboración bancaria a la gestión recaudatoria y así favorecer la inclusión social y financiera de los vecinos sujetos a la obligación de pago. Esto supondrá una ampliación de la administración electrónica a disposición de los alhameños. En el Ayuntamiento, las personas obligadas a efectuar pagos al mismo, solo pueden hacerlo actualmente de forma presencial en las entidades financieras, en la oficina de recaudación y en algunas otras dependencias municipales. Estas limitaciones y las posibilidades que las nuevas modalidades de pago ofrecen, hacen necesaria la incorporación de la opción del pago telemático a través de internet mediante tarjeta de crédito o débito, así como en las propias oficinas del Ayuntamiento y las restantes dependencias municipales, mediante un sistema de TPV virtual.

La contratación del TPV permite, por un lado, continuar realizando pagos de recibos, liquidaciones y autoliquidaciones con tarjeta en las distintas dependencias municipales, siendo necesaria la presentación del documento de pago. Al recibirse todos los cobros realizados por el TPV virtual mediante la descarga de los ficheros de liquidación Q60, se agiliza la labor de contabilización al tiempo que se le aporta una mayor seguridad, pues la contabilización de estos ficheros es automática.

Además, se pone a disposición de los contribuyentes una ventana de pago en el portal web del Ayuntamiento, a través de la cual podrán realizar el ingreso con tarjeta de liquidaciones, autoliquidaciones y recibos de forma dirigida, introduciendo la información que aparece en el documento de pago.

El coste de estos servicios que corresponden a comisiones bancarias en 2021 fue de 38.360,58 euros, el mismo que se presupuesta en este ejercicio 2022.

Capítulo 4. transferencias corrientes:



Ayuntamiento de Alhama de Murcia

Se han consignado las subvenciones, becas y premios previstos para el fomento de la educación, cultura y deporte entre otras materias, así como ayudas para las diversas necesidades sociales y campañas de bonos para fomentar el consumo y contribuir a la reactivación del comercio y la hostelería local.

También se contemplan las aportaciones del municipio correspondientes a las mancomunidades, fundaciones, consorcios o sociedades de los que forma parte.

En las áreas de Urbanismo e Industria, las partidas que aumentan son las colaboraciones con la Entidad Urbanística del plan parcial de Condado para contribuir al mantenimiento y conservación, pasando de 12.000 a 50.000 €/año y con la Entidad Urbanística de Conservación del Parque Industrial, que se incrementa de 36.000 a 50.000 €/año.

En el área de Salud, se mejora el convenio de colaboración con la Comunidad Autónoma para la prestación del servicio de autobús directo a la Arrixaca, pasando de 60.000 a casi 80.000 €.

En el área de Cultura y Patrimonio se recuperan las aportaciones prepandemia a las distintas Cofradías y Hermandades Pasionarias de Semana Santa.

Hay que recordar que aprobamos en Pleno un Plan Estratégico de Subvenciones 2021-2023 en el ejercicio anterior con la información facilitada por las distintas concejalías, que está en seguimiento, ejecución y evaluación.

Este capítulo disminuye un 13,23% al suprimirse determinadas ayudas concedidas ocasionalmente para compensar a colectivos por las limitaciones derivadas de la pandemia durante los dos años anteriores.

Capítulo 6, inversiones reales:

Se contemplan en los créditos iniciales las inversiones derivadas de las obras o actuaciones previstas en el Anexo de inversiones. Todas las estimadas en el Presupuesto inicial se financiarán con recursos propios. El importe total del presupuesto de inversiones es de 1.085.839,25 €.

La más representativa está dotada por importe de 1 millón de euros y corresponde con la primera fase de la remodelación del parque de La Cubana en el que, entre otros, está incluido el centro termal.

Otro proyecto iniciado en el ejercicio anterior y por tanto en ejecución, será incorporado al



Ayuntamiento de Alhama de Murcia

presupuesto de este año 2022. Es la reforma del Castillo, con previsión de ejecución durante éste y el próximo año por valor de 1,2 millones de euros.

Vamos a seguir ejecutando durante este año 2022 las inversiones aprobadas el pasado 2021 por el Pleno de la Corporación por valor de 5 millones de euros, entre las que destacan la redacción del proyecto básico y de ejecución para la realización de las obras de remodelación del parque de La Cubana y edificio para el centro termal e inicio de construcción, la renovación de diversas calles y barrios del municipio (calle Cervantes y adyacentes en el barrio de Los Dolores), la construcción y/o reforma de diversos edificios e instalaciones municipales (pabellón deportivo en El Praíco, el nuevo recinto ferial en la urbanización Nueva Espuña, una cubierta en la pista del CEIP Ginés Díaz – San Cristóbal, un nuevo césped artificial en el campo de fútbol José Kubala y nuevos vestuarios en complejo deportivo Guadalentín, etc.), habilitación de zonas de sombra en parques y jardines públicos, inversiones en eficiencia energética en centros municipales, pavimentación de caminos públicos, plan asfalto, alumbrado más eficiente en barrios y remodelación del salón de plenos, entre otras.

Como nueva propuesta que será elevada al Pleno durante este mes de marzo de 2022, se pretenden incorporar más inversiones con cargo al remanente de Tesorería, dado que para el ejercicio 2022 siguen suspendidas las reglas fiscales y, por tanto, se suman a las ya indicadas. El importe total es de 2,9 millones de euros aproximadamente y van en la línea trazada de mejora de infraestructuras públicas (plaza de abastos, remodelación del parque de La Cubana, renovación de calles y barrios, reparación del alumbrado público, inversiones en colegios públicos y en instalaciones deportivas), adquisición de equipos informáticos y servidores para proceso de datos, adquisición de vehículos eléctricos y proyecto Leader para un centro agroturístico en la escuela de El Berro, entre otros.

Teniendo en cuenta las inversiones del Presupuesto y las que van con cargo al remanente (las que vienen de 2021 y la nueva propuesta para 2022), totalizan un importe aproximado de 10,2 millones de euros.

Estas inversiones supondrán una nueva transformación del municipio, un estímulo para la actividad económica local, así como una mayor eficiencia del gasto público en la línea iniciada en la legislatura pasada.

Inversiones en obras de mejora de redes de agua potable y saneamiento:

Además de las inversiones previstas con cargo al presupuesto ordinario y remanente, a lo largo de estos últimos siete años hemos actuado en la reposición de viejas tuberías en diferentes barrios, invirtiendo 6 millones de euros en el municipio y en las pedanías. Actualmente se están llevando actuaciones en la Plaza Ortega y Gasset y en la calle Méndez Núñez y está previsto acometer obras durante este 2022 en el barrio de Las Filipinas, todo ello supone una inversión de más de 3 millones de euros.



El estudio realizado sobre este servicio determina la necesidad de seguir modernizando las redes de abastecimiento y saneamiento, tasadas en unos 27 millones de euros, hasta completar su sustitución en la mayor parte del municipio.

CONCLUSIONES

Desde esta Alcaldía se han expuesto las líneas más importantes del presupuesto municipal para 2022, basado en la estabilidad fiscal y con el objetivo inequívoco de avanzar en la transformación de Alhama. Este tercer año de legislatura lo afrontamos con una perspectiva renovada respecto a los ejercicios precedentes, pero con el compromiso irrenunciable de dar cumplimiento a los proyectos comprometidos para el cuatrienio 2019-2023, con la seguridad y obligación moral otorgada en las urnas por una amplia mayoría de vecinos y vecinas.

Estos dos largos años de pandemia no solo han hecho mella en la salud -física y mental- de la población, sino que han supuesto a nivel global el reto económico, social y político más complicado del último siglo. Alhama no ha sido una excepción, y una de las consecuencias más visibles ha sido el retraso en la puesta en marcha de las principales infraestructuras para la presente legislatura. Este Gobierno que tengo el honor de liderar se recordará en el tiempo por el esfuerzo llevado a cabo para proteger a todos y cada uno de nuestros vecinos, así como para atender las necesidades de colectivos sociales y económicos que se vieron afectados por la crisis, aportando soluciones, concediendo ayudas y dando respuesta a todas las vicisitudes sobrevenidas, mirando de frente a cada problema y buscando la mejor y más segura salida a cada uno de ellos.

El apoyo de las estructuras del Estado en este contexto ha sido fundamental, al igual que la cooperación entre administraciones. Y, dejando a un lado las diferencias políticas, quiero romper una lanza por nuestra Comunidad Autónoma, con la que hemos mantenido una total cooperación en la gestión de esta crisis sanitaria de la Covid-19, pensando única y exclusivamente en la vida de nuestros vecinos/as. Mi reconocimiento a quienes detrás de un puesto de responsabilidad, una bata, un uniforme o cualquier oficio y también de manera voluntaria han dado lo mejor de sus capacidades para que hoy vislumbremos un escenario de esperanza, habiendo superado lo peor de la pandemia.

Frente al inmovilismo, apostamos por el avance; ante los modelos conservadores, abrazamos el progreso. La transparencia es el genoma de nuestra gestión; la participación ciudadana, la guía que da sentido a ella; y la rendición de cuentas, el mejor mecanismo de control con el que contamos.



Ayuntamiento de Alhama de Murcia

El objetivo permanente de ahorro, la sostenibilidad económica y el principio irrenunciable de no endeudar al Ayuntamiento en estas dos legislaturas, tras haber pagado todas las deudas que veníamos arrastrando de Corporaciones anteriores, nos otorga el derecho a ser un referente regional y nacional, y nos permite seguir prestando numerosos servicios de gran calidad, auténticos referentes del buen hacer de un Consistorio alhameño que cuenta con unos servidores públicos que son excelentes profesionales en cada uno de sus departamentos.

Sería imposible resumir en unas líneas todo el trabajo llevado a cabo en materias troncales para el municipio como son la Educación, los Servicios Sociales, la Cultura, el Deporte, el Medio Ambiente o las Infraestructuras y Servicios Públicos, entre otros. Cada euro invertido en ellas redonda en un mayor y mejor Estado del Bienestar, donde la igualdad de oportunidad y la conciliación de los ámbitos familiar y laboral son dos de los exponentes más visibles.

Llevamos varios años hablando de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas. Con ello hemos logrado que una parte importante de nuestra sociedad los haya interiorizado. Ahora, damos un nuevo impulso al municipio a través de la implementación de la Agenda Urbana 2030, que se encuentra en su fase de prediagnóstico. Este marco estratégico nos servirá para orientar las políticas territoriales y urbanas en Alhama, una hoja de ruta para hacer de nuestra ciudad un espacio de convivencia amable, acogedor, saludable y concienciado. Constituye un verdadero 'menú a la carta' para todos los actores públicos y privados que intervienen en la sociedad alhameña y que buscan un desarrollo equitativo, justo y sostenible desde sus distintos campos de actuación.

En definitiva, una Alhama que avanza con paso firme, abrazando el futuro sin miedo y sin complejos, que cuenta con su mayor riqueza en su propia identidad, esencia de generaciones que a lo largo de los siglos nos han legado esta tierra, la mejor del mundo, bendecida por nuestras aguas termales y erigida por el tesoro natural y patrimonial que nos rodea. A ellos nos corresponde rendirles tributo de la mejor forma posible: manteniendo y mejorando esa herencia que da sentido a nuestra propia existencia.

En Alhama de Murcia, a fecha de la firma electrónica

LA ALCALDESA

